V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38187 *Resolución del Consejo de Administración la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos en el Puerto de Sevilla. Marpol 73/78, anexo V.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 20 de Octubre de 2026 ha otorgado licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos en el Puerto de Sevilla. Marpol 73/78, anexo V a la siguiente empresa:

Llopis Servicios Ambientales, S.L. CIF.: B41491739, por un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 2027

El ámbito geográfico al que se extienden la presente licencia está constituido por la totalidad de las zonas operativas del Puerto de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sevilla, 4 de noviembre de 2026.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A260049774-1

cve: BOE-B-2026-38187
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde